## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF.N°2018-01466.

En atención a la manifestación que antecede, y al resultar procedente, el Despacho,

#### **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la sustitución del poder realizada por la doctora ANDREA MAGALY ÁLVAREZ CASTAÑEDA como apoderado de la parte actora, en consecuencia se le RECONOCE PERSONERÍA para actuar al abogado sustituto TOMAS FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, en los términos del poder conferido.

Frente a la solicitud de acceso al expediente, por secretaría remítanse el expediente al solicitante por el medio más expedito (OneDrive).

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N'31**, FIJADO HOY **4 DE MARZO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

### Firmado Por:

## MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a1817ab2e998dae77283a186e206e33aeb9ebeb231d139a78367e385c3882f** Documento generado en 03/03/2021 10:02:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica